



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Permiso para Derribe o Tala de Árbol		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Coordinación de Desarrollo Ambiental y Ecología Av. Lázaro Cárdenas Núm. 1, Col. Centro de Huitzilac, Morelos. C.P.62510		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Coordinación de Desarrollo Ambiental y Ecología Coordinador de Desarrollo Ambiental y Ecología		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única Sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El ciudadano cuando lo requiera		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Escrito libre de quien lo solicita		
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas (Días hábiles)		
Plazo oficial máximo de resolución	Un día en trámite ordinario		
Vigencia.	7 días hábiles		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud (Escrito libre)	1	1
2	Credencial de Elector (INE)	1	1
3	Fotografías del árbol	1	1
4	Minuta por parte de Protección Civil	1	1
5	Donación de árboles como restitución ecológica de acuerdo a la especie, altura y diámetro del espécimen que se vaya a retirar.		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Valor de la UMA \$86.88		Tesorería Municipal, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 1 Col. Centro de Huitzilac, C. P. 62510, Morelos. Tel:739 39 39 3 07 51 Correo: tesoreriahuitzilac@gmail.com Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.	
De 05 a 10 centímetros de diámetro	2 UMA		
De 11 a 20 centímetros de diámetro	5 UMA		
De 21 a 50 centímetros de diámetro	14 UMA		
De 51 a 70 centímetros de diámetro	24 UMA		
De 71 centímetros de diámetro en delante	33 UMA		
Derribe de árbol enfermo o seco	EXENTO		
Poda de árbol sin autorización	3 UMA		
Observaciones Adicionales:			
La persona interesada debe presentarse directamente a la Coordinación de Desarrollo Ambiental y Ecología.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con todos los requisitos que se solicitan			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Reglamento de la Artículo 19 y 21 Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Huitzilac , Morelos. Aprobación 2001/10/29 Publicación 2001/11/28 Vigencia 2001/11/29 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos. Periódico Oficial 4154 Sección Tercera "Tierra y Libertad" Artículo 30 de Ley de ingresos del Municipio de Huitzilac, Morelos , para el ejercicio fiscal 2019 Promulgación 2019/03/07 Aprobación 2019/03/27 Publicación 2019/03/29 Vigencia 2019/03/30 Expidió LIV Legislatura Periódico Oficial 5 6 9 2 Quinta Sección "Tierra y Libertad"			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal. Av. Lázaro Cárdenas, No 1, Centro de Huitzilac, Morelos. C. P. 62510			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



TEL: 739 39 313 13

contraloriahuitzilac2019@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.*
- *De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.*

En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.